

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) que, remita a esta Cámara un informe sobre lo siguiente:

- a) remita copia de la Resolución N° 1912 de fecha 2 de diciembre de 2014 emitida por la Comisión de Servicios Sociales del IPAUSS mediante la cual se aprueba e incorpora al Marco Prestacional como modificación del mismo y de las Resoluciones de Gerencia Asistencial Nros. 338/03 y 48/04;
- b) si la mencionada resolución ha sido refrendada por el Directorio del Instituto y si la misma se encuentra vigente;
- c) si el referido marco prestacional respeta la Ley provincial 1021; y
- d) adjunte copia de los dictámenes y/o fundamentos técnicos y jurídicos que justifiquen el dictado de dicha resolución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2015.

RESOLUCIÓN N°

056

/2015.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo


Roberto L. CIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo